

# ASÍ, NO

Despido más fácil y barato  
No se crea empleo  
Temporalidad abusiva  
Más poder a los empresarios  
Congelación de las pensiones  
Recortes salariales y sociales

HUELGA  
GENERAL  
YO VOY !!

29  
SEPTIEMBRE

comfia   
andalucía

## LA REFORMA LABORAL

### ¿CÓMO LE AFECTA A NUESTROS EMPLEOS?

- ❑ **Ampliando las causas de despido procedente**, sumando a las productivas, organizativas, técnicas y económicas ya existentes, la mera **reorganización de la empresa aunque no esté en situación de crisis**.
- ❑ **Facilitando el despido 'procedente'** que se indemniza con **20 días por año** trabajado con un máximo de 12 mensualidades (del cual las empresas sólo tendrán que pagar 12 días, ya que los ocho restantes los pagará el Fogasa)

*Estas medidas pueden afectar de manera significativa a los trabajadores del sector financiero y seguros (especialmente al de Cajas de Ahorro actualmente en proceso de reconversión), ya que cualquier proceso de integración puede entenderse como una 'reorganización' de la empresa.*

- ❑ **Suprimiendo las garantías** que asegura la objetividad de los **despidos** ya que:
  - ✓ Los representantes de los trabajadores no tienen que ser informados.
  - ✓ No hay que adjuntar al despido la carta justificativa del mismo.
  - ✓ Los defectos en la tramitación de un despido ya no son causa de su nulidad (que daba derecho a la readmisión), sino de su improcedencia (que da derecho a la indemnización solamente)
- ❑ **Manteniendo la temporalidad** al perpetuar el contrato temporal por circunstancias de la producción y el **encadenamiento de contratos por obras y servicios** hasta los cuatro años.

*Estas medidas afectarán de modo especial al sector de Telemarketing, donde la contratación por obra y servicios para las distintas plataformas son la tónica habitual, por lo que los empresarios podrán tener a los trabajadores de contrato en contrato sin obligación de hacerlos fijos.*



### Tres claves

#### 1. DESPIDO FACIL Y BARATO PARA TODOS Y TODAS

*La Reforma Laboral facilitará y abaratará el despido de todos, sea cual sea la modalidad de contrato (indefinido, temporal, obra y servicios...) para superar 'una situación coyuntural' de la actividad de la empresa.*

#### 2. PELIGRAN LOS PACTOS Y ACUERDOS DE EMPRESA

*La Reforma incrementa el poder de los empresarios para dejar en suspenso los términos laborales suscritos en los pactos y acuerdos de empresa, con los representantes de los trabajadores.*

#### 3. LA REFORMA LABORAL Y EL PLAN DE AJUSTE DEL GOBIERNO SON EL PRINCIPIO DEL DESMANTELAMIENTO DEL ESTADO DEL BIENESTAR EN ESPAÑA

*La Reforma Laboral, la congelación de las pensiones, el recorte del sueldo de los funcionarios, la reducción de la inversión pública, son las medidas que los mercados han obligado al débil gobierno español a llevar a cabo en el año 2010. Y para el próximo año ya le ha advertido que debe seguir profundizando en las mismas. ¿Hasta cuándo? ¿Hasta dónde le permitiremos dismantlar lo que con tanto esfuerzo hemos conseguido? ¿Por qué en otros países de Europa se consensúan las reformas y aquí se imponen?*

29  
YO VOY



# ASÍ, NO

Despido más fácil y barato  
No se crea empleo  
Temporalidad abusiva  
Más poder a los empresarios  
Congelación de las pensiones  
Recortes salariales y sociales

29  
SEPTIEMBRE

HUELGA  
GENERAL  
YO VOY !!

comfia   
andalucía

## ¿COMO NOS AFECTA A NUESTRAS CONDICIONES DE TRABAJO?

- ❑ A criterio de las empresas y sin necesidad de acreditar pérdidas o situación de crisis que lo justifique, **se facilita la modificación sustancial de las condiciones de trabajo**, incluyendo en las mismas el horario (en especial en lo que se refiere a la distribución del tiempo de trabajo), así como la movilidad geográfica, etc.
- ❑ Por acuerdo de empresa se puede **modificar** (a la baja, se sobrentiende) el contenido de **los acuerdos de ámbito superior**

*Esta medida es especialmente perjudicial para aquellos sectores muy atomizados, tal como el de Oficinas y Despachos, donde cualquier convenio suscrito a nivel superior al de las empresas, puede ser empeorado si representante de personal y empresario, así lo pactan.*

- ❑ Se facilita a las empresas que adopten **cláusulas de descuelgue salarial** de los Convenios Colectivos

*Si ya desde los primeros momentos de la crisis, las empresas han incumplido (en especial en Telemarketing, TIC'S y Servicios de Prevención) las cláusulas salariales pactadas en Convenio, ahora que la Reforma justifica el incumplimiento ¿cuántas no se acogerán?*

- ❑ Se da facilidad a las empresas para **modificar unilateralmente los pactos y acuerdos** que complementan a los Convenios Colectivos suscritos con la representación sindical

*Esta medida puede afectar de modo importante a los Acuerdos Laborales en Cajas, Bancos y Rurales (incluyendo los Acuerdos Laborales de Fusión), los cuales introducen mejoras, o al menos garantizan los derechos individuales y colectivos.*

## ¿DE QUE VA A SERVIR UNA HUELGA CONTRA UNA REFORMA "INEVITABLE" PORQUE "VA A SALIR DE TODOS MODOS"?

- ❑ No es cierto que sea inútil la huelga, porque la reforma va a salir de todos modos. Tenemos muchos **ejemplos de cómo la acción de los sindicatos cambió el rumbo del gobierno (huelga contra los contratos basura del 88, Decretazo del 2002)**. Por eso del éxito de la huelga dependerá que, como ya pasó en ocasiones anteriores, el Gobierno dé marcha atrás.
- ❑ También se puede conseguir modificar sustancialmente **las medidas laborales planteadas** y en especial las modificaciones que se están debatiendo en relación a la eliminación de la ultraactividad de los Convenios (aplicación del mismo más allá de la terminación de su vigencia y hasta tanto se alcance un nuevo acuerdo), que de aprobarse, sería un golpe más a la negociación colectiva en nuestro país.
- ❑ Y sobre todo, **demostrar que los trabajadores y trabajadoras tenemos mucho que decir en este proceso de reformas para que el mismo sea suave, consensuado, justo y equitativo.**

**LAS HUELGAS GENERALES SIRVEN PARA QUE LOS GOBIERNOS DEN MARCHA ATRÁS**

👍 En Diciembre del 88 se convocó una huelga contra el abaratamiento del despido y los 'contratos basura'. El ejecutivo de Gonzalez, retiró la reforma.

👍 En Junio del 2002, se convocó otra huelga contra el Decretazo de Aznar, con la que conseguimos que éste lo retirase.

**ALZAR LA VOZ PARA PROTEGER NUESTROS DERECHOS ¡SIRVE!**



29 S  
YO VOY